Año de 1941 — Viernes 11 de Abril — Núm. 44

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital: Trimestre, pts... 5,00
Fuera de íd., — —... 6,25
Pago adelantado. Núm. suelto. 0,25

PRECIOS DE INSERCION

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 0,50

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los anuncios particulares y avisos de suscripciones se reciben en la Imprenta de la Residencia provincial.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CHAÑE 782

SUBASTA

El día veintiséis de Abril próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o Concejal que haga sus veces, con asistencia del Sr. Regidor Síndico, un empleado del ramo de montes designado por el Distrito Forestal y del Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta del aprovechamiento de 268 pinos negrales derribados por el viento, que cubican 43,735 m. c. de madera y 27,200 m. c. de leña de tronco, del monte número 17 del catálogo, de los propios de este pueblo, bajo el tipo de tasación de dichos aprovechamientos de 3.606,52 pesetas.

Las proposiciones tomando parte en la subasta se admitirán en Secretaría el mismo día de la subasta hasta las once horas, y han de ser extendidas conforme al modelo que al final se expresa, reintegrándose con póliza de 4,50 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán consignado el 5 por 100 de la tasación en la mesa, importante 183,32 pesetas, y serán de cuenta del rematante todos los gastos que se originen con dicha subasta, gestión técnica, derechos reales, anuncios, etc., etc.

Chañe a 31 de Marzo de 1941.—El Alcalde, Julio Muñoz.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con cédula personal corriente que por separado acompaña, enterado del anuncio que publica esta Alcaldía en el Boletin Oficial de la provincia núm...., del día... de... de 1941, ofrece por el aprovechamiento de 43,735 m. c. de madera y 27,200 m. c. de leña de tronco, procedentes de los 268 pinos negrales derribados por los vientos, del monte núm. 17 de los propios de ese pueblo, la cantidad de... pesetas y... céntimos (en letra) por la madera, y... pesetas ... céntimos (en letra) por la leña de tronco; ofreciendo en conjunto la cantidad de ... pesetas y... céntimos (en letra), aceptando todas las condiciones facultativas y económicas, de cuyos pliegos estoy enterado.

(Fecha y firma del proponente).

775

SAN BENITO DE GALLEGOS

Anuncio de subasta (urgente)

PLIEGO de condiciones económicas para la venta en pública subasta de 21 pinos negrales derribados por los vientos en el monte núm. 18 del catálogo, perteneciente a la comunidad de San Benito de Gallegos.

Primera. El día veintiséis de Abril próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, con asistencia de un empleado del ramo de montes y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, la primera subasta para la venta de 21 pinos negrales derribados por los vientos en el monte núm. 18 del catálogo, perteneciente a la comunidad de San Benito de Gallegos, que cubican 11,102 metros cúbicos de madera, valorados en seiscientas treinta y dos pesetas y ochenta y un céntimos, 5,027 metros cúbicos de leña de tronco, valorados en sesenta y cinco pesetas y treinta y cinco céntimos y 4,247 metros cúbicos de leña de copas, valorados en diecisiete pesetas y noventa y nueve céntimos, haciendo un valor en conjunto de setecientas dieciséis pesetas y quince céntimos.

Segunda. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la mesa presidencial el mismo día señalado para la misma, durante la primera media hora después de abierto el acto, redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final, reintegradas con pólizas de 4,50 pesetas y acompañadas del resguardo que acredite haber consignado en la Caja de la Comunidad el cinco por ciento del tipo total de tasación y de la cédula personal del licitador.

Tercera. El rematante ingresará en arcas de la Comunidad, dentro de los diez días siguientes al en que le sea notificada la adjudicación definitiva del remate, el noventa por ciento de su valor total, constituirá la fianza del diez por ciento del valor del remate a responder del cumplimiento del contrato que se formalice.

Cuarta. Serán de cuenta del rematante todos los gastos de gestión técnica, anuncios de subasta, reintegros de expediente, suplidos de papel y todos cuantos se relacionen con el remate, así como el pago de derechos reales.

San Martín y Mudrian a 29 de Marzo de 1941.—El Presidente, Mariano Arranz.

Modelo de proposición

Don..., vecino de.., provincia de.., con cédula personal corriente, enterado del anuncio publicado por la Comunidad de San Benito de Gallegos en el Boletin Oficial de la provincia de Segovia, número.. , correspondiente al día... de... de 1941, y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la venta de 21 pinos negrales del monte de dicha Comunidad, derribados por los vientos, se compromete a tomar a su cargo dichos aprovechamientos por la cantidad de... pesetas por la madera, de... pesetas por la leña de tronco y de... pesetas por la leña de copas, haciendo un valor total de... pesetas.

San Martín y Mudrián a... de... de 1941

(Firma del licitador).

748

MONTUENGA

SUBASTA

El día 28 de Abril próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o de quien legalmente le represente y de un Concejal de este Ayuntamiento, un empleado del ramo de montes y el Secretario de la Corporación, que extenderá la oportuna acta, la subasta de 26 pinos albares maderables y uno seco, que han sido derribados por los vientos del monte de estos propios número 112 del catálogo, que cubican 8,690 metros cúbicos de madera y 3,002 metros cúbicos de leña de tronco, bajo el tipo de tasución de 1019,10 pesetas, más 512 pesetas como coste de las huebras y jornales invertidos para el arrastre de dichos pinos hasta introducirlos en el depósito municipal y el coste de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativo y económico que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con 4,50 pesetas y se presentarán en la Secretaría municipal dicho día de la subasta hasta la hora de las once y media; pasada esta hora no se admitirá ninguna proposición, acompañándose el importe del 5 por 100 de dicha tasación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final.

Montuenga a 27 de Marzo de 1941. El Alcalde, Luis Jorge.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con cédula personal corriente que acompaña, enterado de las condiciones facultativas y económicas que sirven de base a la subasta del aprovechamiento de madera y leña de 27 pinos albares del monte número 112 del catálogo, perteneciente a los propios de Montuenga, se compromete a llevar a efecto dicho aprovechamiento con sujeción a las condiciones indicadas, por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente)

CHATUN 811

SUBASTA

El día 29 del actual mes y a las once de su mañana, se celebrará en la Casa Consistorial de este pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, con asistencia de un empleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, la primera subasta para el aprovechamiento de 1.804 metros cúbicos de madera, 3.501 metros cúbicos de leña de tronco, y 1.800 metros cúbicos de leña de copa del monte de estos propios, denominado «Carra-Samboal», derribados por el viento, bajo el tipo de tasación de 155,33 pesetas y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas que publica el Boletin Oficial de la provincia número 116, de 16 de Septiembre de 1931, y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán durante la media hora antes de la señalada para la subasta, por escrito y en papel de la clase sexta, al que acompañará el resguardo del cinco por ciento del importe de la tasación, para poder tomar parte en la subasta.

El queresulte rematante se halla obligado a ingresar en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del importe total de dicho aprovechamiento, más al pago de anuncios de subasta, reintegros, y todos los gastos del expediente e impuestos de derechos Reales.

Si la subasta quedara desierta por -alta de licitadores, se celebrará otra segunda a los diez días hábiles.

Chatún a 3 de Abril de 1941.—El Alcalde, Víctoriano Sancho.

801

PUEBLA DE PEDRAZA

Hallándose servida con carácter interino la plaza de Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 90 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad con arreglo a lo que determina la orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939, correspondiendo a Caballeros Mutilados, pero en caso de que no concurriera ninguno de éstos, se tendrá en cuenta lo que establece la disposición novena de dicha orden en su apartado 5.°, siendo condición precisa saber leer y escribir y contabilidad para el desempeño del cargo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento debidamente reintegrados durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, y además unirá a aquella cuantos documentos acrediten los méritos que cada cual tenga, además certificado de buena conducta y el de adhesión al Movimiento Nacional expedidos por las respectivas autoridades.

El agraciado con dicha plaza prestará fianza a satisfacción del Ayuntamiento para responder de la gestión de su cargo.

Puebla de Pedraza 3 de Abril de 1941.—El Alcalde, Francisco Arenal.

COMISARIA PROVINCIAL DEL SUBSIDIO Y PLATO UNICO

PROVINCIA DE SEGOVIA **MES DE MARZO DE 1941**

Número de orden	PUEBLOS	Talones — Pesetas	Número de orden	PUEBLOS	Talones — Pesetas	Número de orden	PUEBLOS	Talones — Pesetas	Número de orden	PUEBLOS	Talones — Pesetas
1	Abades	5	71	Cubillo	2	141	Martín Muñoz la Dehesa		211	Sanchonuño	
2	Adrada de Pirón		72	Cuéllar	1.000	142	Martín Muñoz Posadas	29	212	Sangarcía	
3	Adrados		73	Cuesta		143	Marugán	10	213	San Ildefonso	57
4	Aguilafuente	30	74	Cuevas de Provanco		144	Matabuena	15	214	San Martín y Mudrián	2
5	Alconada de Maderuelo		75	Chañe		145	Mata de Cuéllar	5	215	San Miguel de Bernúy	
6	Aldealcorvo		76	Chatún		146	Matilla (La)		216	San Pedro de Gaíllos	
7	Aldealengua de Pedraza		77	Dehesa y Dehesa Mayor	25	147	Melque de Cercos	50	217	Santa María de Riaza	
8	Aldealengua Sta. María		78	Domingo García	5	148	Membibre de la Hoz	10	218	Santa María Real de Nieva	24
9	Aldeanueva la Serrezuela		79	Donhierro		149	Migueláñez		219	Santa Marta del Cerro	
10	Aldeanueva del Codonal	50	80	Duratón	5	150	Miguel Ibáñez		220	Santibáñez de Ayllón	
11	Aldeanueva del Monte		81	Duruelo		151	Montejo de Arévalo	25	221	Santiuste de Pedraza	
12	Aldea Real		82	Encinas		152	Montejo Vega la Serrez.ª		222	Santiuste S. J. Bautista	
13	Aldeasoña		83	Encinillas		153	Monterrubio		223	Santo Domingo de Pirón	
14	Aldehorno	10	84	Escalona del Prado		154	Montuenga		224	Santo Tomé del Puerto	
15	Aldehuela del Codonal	10	85	Escarabajosa de Cabezas		155	Moral		225	Sauquillo de Cabezas	
16	Aldeonsancho		86	Escobar		156	Moraleja de Coca		226	Sebúlcor	
17	Aldeonte		87	Espinar (El)	500	157	Moraleja de Cuéllar		227	Segovia	28,2
18	Anaya		88	Espirdo	6	158	Mozoncillo	25	228	Sepúlveda	5
19	Añe	20	89	Estebanvela		159	Muñopedro	20	229	Sequera de Fresno	
20	Aragoneses	5	90	Etreros		160	Muñoveros	25	230	Serracín	
21	Arahuetes	10	91	Fresneda de Cuéllar		161	Muyo (El)		231	Siguero	
22	Arcones		92	Fresno de Cantespino		162	Narros de Cuéllar		232	Sigueruelo	
23	Arevalillo de Cega		93	Fresno de la Fuente		163	Nava de la Asunción	115	233	Sotillo	
24	Armuña		94	Frumales		164	Navafría	60	234	Sotosalbos	
25	Arroyo de Cuéllar	11	95	Fuente de Santa Cruz		165	Navalilla		235	Tabanera la Luenga	
26	Ayllón		96	Fuente el Olmo Fuentid.ª		166	Navalmanzano	15	236	Tabladillo	
27	Balisa		97	Fuente el Olmo de Iscar		167	Navares de Ayuso		237	Tolocirio	
28	Barbolla		98	Fuentemilanos		168	Navares de Enmedio		238	Torreadrada	
29	Basardilla	10	99	Fuentemizarra		169	Navares de las Cuevas		239	Torrecaballeros	
30	Becerril		100	Fuentepelayo	45	170	Navas de Oro	127,50	240	Torrecilla del Pinar	
31	Bercial		101	Fuentepiñel	10	171	Navas de San Antonio		241	Torreiglesias	
32	Bercimuel	10	102	Fuenterrebollo		172	Negredo		242	Torre Val de San Pedro	
33	Bernardos	315	103	Fuentesaúco Fuentid.ª		173	Nieva	20	243	Trescasas	
34	Bernúy de Coca		104	Fuentes de Cuéllar		174	Ochando		244	Turégano	
35	Bernúy de Porreros		105	Fuentesoto		175	Olombrada		245	Turrubuelo	
36	Boceguillas		106	Fuentidueña		176	Orejana		246	Urueñas	
37	Brieva		107	Gallegos		177	Ortigosa del Monte		247	Valdeprados	
38	Caballar		108	Garcillán		178	Ortigosa de Pestaño	67	248	Valdesimonte	
39	Cabañas de Polendos		109	Gomezserracín		179	Otero de Herreros	20,40	249	Valdevacas de Montejo	
40	Cabezuela		110	Grado del Pico		180	Otones de Benjumea		250	Valdevacas y El Guijar	
41	Calabazas		111	Grajera		181	Pajarejos		251	Valdevarnés	
42	Campo de Cuéllar		112	Higuera (La)		182	Pajares de Fresno		252	Valseca	
43	Campo de San Pedro		113	Hinojosas del Cerro		183	Palazuelos de Eresma	50	253	Valtiendas	
44	Cantalejo	270 570	114	Honrubia de la Cuesta		184	Paradinas	10	254	Valverde del Majano	
45	Cantimpalos	50	115	Hontalbilla	14,45	185	Pedraza		255	Valvieja	
46	Carbonero de Ahusín		116	Hontanares de Eresma		186	Pelayos del Arroyo		256	Valle de Tabladillo	
47	Carbonero el Mayor		117	Hontoria		187	Perorrubio		257	Vallelado	
48	Carrascal del Río	17	118	Hoyuelos	30	188	Perosillo		258	Valleruela de Pedraza	
49	Cascajares		119	Huertos (Los)	15	189	Pinarejos	5	259	Valleruela de Sepúlveda	
50	Casla		120	Ituero y Lama	10	190	Pinarnegrillo		260	Vegafría	
51	Castillejo de Mesleón		121	Jemenuño		191	Pinilla Ambroz		261	Veganzones	
52	Castrillo de Sepúlveda		122	Juarros de Ríomoros		192	Pradales		262	Vegas de Matute	
53	Castro de Fuentidueña	5	123	Juarros de Voltoya	62	193	Prádena		263	Ventosilla y Tejadilla	
54	Castrojimeno		124	Labajos		194	Puebla de Pedraza		264	Villacastín	
55	Castroserna de Abajo		125	Laguna de Contreras		195	Rapariegos		265	Villacorta	
56	Castroserna de Arriba		126	Laguna Rodrigo		196	Rebollo		266	Villagonzalo de Coca	
57	Castroserracín		127	Languilla	15	197	Remondo		267	Villar de Sobrepeña	
58	Cedillo de la Torre		128	Lastras de Cuéllar	50	198	Revenga		268	Villaseca	
59	Cerezo de Abajo		129	Lastras del Pozo	10	199	Riaguas de S. Bartolomé		269	Villaverde de Iscar	
60	Cerezo de Arriba		130	Lastrilla (La)		200	Riahuelas		270	Villaverde de Montejo	
61	Cilleruelo de San Mamés		131	Linares del Arroyo	10	201	Riaza	207	271	Villeguillo	
62	Ciruelos de Coca		132	Losa (La)		202	Ribota		272	Villoslada	
63	Cobos de Fuentidueña		133	Losana de Pirón		203	Ríofrío de Riaza		273	Yanguas de Eresma	
64	Cobos de Segovia		134	Lovingos	25	204	Roda de Eresma		274	Zamarramala	
65	Coca	117	135	Maderuelo	15	205	Sacramenia		275	Zarzuela del Monte	
66	Codorniz		136	Madriguera		206	Salceda		276	Zarzuela del Pinar	
67	Collado Hermoso		137	Madrona	75	207	Saldaña de Ayllón			*Importe total*	34.3
68	Condado de Castilnovo		138	Marazoleja	5	208	Samboal				
69	Corral de Ayllón		139	Marazuela		209	San Cristóbal de Cuéllar				
70	Cozuelos de Fuentidueña		140	Martín Miguel		210	San Cristóbal de la Vega				

Compañía Arrendataria de Tabacos

Días		Pesetas
7		5.000
18		2.500
21		7.000
22		10.000
31		10.076,50
	Total	34.576,50

Espectáculos públicos

Días		Pesetas
4	Teatro Cervantes	1.183,45
4	Teatro Juan Bravo	686,80
6	San Ildefonso	805,42
8	Cuéllar	294,30
10	Teatro Juan Bravo	542,69
11	Teatro Cervantes	1.634,10
17	Teatro Juan Bravo	413,37
18	Teatro Cervantes	1.670,95
22	Villacastín	11
24	Teatro Juan Bravo	902,71
26	Teatro Cervantes	1.943,95
31	Teatro Juan Bravo	638,03
	Total	10.726,77

Ingresos diversos

Días		Pesetas
8	Juan José García Alcón	100
12	Saturio M. Luengo	23
»	Mariano Mesa	4.000
	Total	4.123

Ingresos indebidos

Días		Pesetas
6	Adrados	0,45
7	Fuente el O. Fuetñª	120
15	Roda de Eresma	5
»	Paradinas	2,50
27	Bernardos	92
28	Daniel G. Berzal	200
	Total	419,95

Caza

Días		Pesetas
28	Comisaría Provincial	56
	Total	56

Plato Unico

Días		Pesetas
8	Cuéllar	50
»	Segovia	855
12	El Espinar	165,20
15	Segovia	425
17	Aguilafuente (Diego Matesanz)	3,37
»	Id. Ricardo Martín	3,37
22	Segovia	560
28	Sepúlveda	16
29	Segovia	460
	Total	2.537,94

Multas

Días		Pesetas
3	Clara Labrador	1.164
17	Lucio San Juan	990
18	Felipa de Lucas	540
»	Agustín Martín	530
20	Angelines Arribas	150
21	Paulino Monterrubio	150
»	Martín González	640
»	Timoteo Fernández	150
24	Antolín Villarreal	150
»	Gregorio de la Orden	853
26	Juan Bravo Martín	15
»	Julio Bravo	10
»	Mauricio Hernández	9
»	Justo Martín	10
27	Juan García	30
»	Cipriano Esteban	20
28	Viuda de E. Candamo	30
29	Felipe Arteaga	25
31	Rafael Vecino	25
	Total	7.07

Relación resúmen de los ingresos verificados Banco de España correspoediente al mes de M

	Pesetas
Talones	34.39
Tabacos	34.57
Espectáculos públicos	10.72
Diversos	4.12
Indebidos	41
Caza	5
Plato único	2.53
Multas	7.07
Total	93.90

Segovia, 31 de Marzo de 1941.— Jefe de Contabilidad, Engracia H nán.-V.º B.º: El Delegado de Hacie